

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 236-14

Sesión ordinaria número doscientos treinta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día once de noviembre de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Rafael Angel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Alcaldesa Municipal. Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román,
Encargado de Sonido.

INTERPRETE

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Minuto de silencio en memoria del señor Carlos Adrián Castro Solano, funcionario municipal que se desempeñó en el Polideportivo.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Aprobación del acta Ordinaria 235-14.
6. Exposición sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
7. Correspondencia.
8. Informe de la Alcaldía.
9. Dictámenes de Comisión.
10. Mociones.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Minuto de silencio en memoria del señor Carlos Adrián Castro Solano, funcionario municipal que se desempeñó en el Polideportivo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un minuto de silencio en memoria del señor Carlos Adrián Castro Solano, funcionario municipal que se desempeñó en el Polideportivo.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Ramón Sur Páramo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Melesio Barrios Ortega	3-0234-0699
Ladinia Angulo Portugués	1-1056-0776
Guiselle Fallas Blanco	1-0893-0329
María Videy Altamirano Retana cc/María Evidey Altamirano Retana	1-0497-0590
Marilu Gamboa Ramírez	1-1039-0772

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 236-14
11 de noviembre de 2014

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Veracruz Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ricardo Alberto Zúñiga Chaves	9-0106-0599
Willy Castro Vargas	1-0863-0277
Ángela Rosa Cascante Morales	1-1191-0618
Alfredo Navarro Azofeifa	1-0796-0209
Carlos Rivera Elizondo	1-0600-0021

3. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Lorenzo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Verne Godínez Castro cc/ Verny Godínez Castro	1-0514-0475

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de la Palma Carlos Luis Valverde Vega.

Nombre	Cédula
Gerardo Fonseca Mena	1-0587-0758
Karol Yesenia Segura Arroyo	1-1143-0669
Norma María Garro Godínez	1-0834-0043
Claudia Romero Valverde	1-0684-0885
Jorge Arturo Barrantes Fernández	9-0073-0052

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta Educación Escuela de la Palma Carlos Luis Valverde Vega.

o Gerardo Fonseca Mena	1-0587-0758
o Karol Yesenia Segura Arroyo	1-1143-0669
o Norma María Garro Godínez	1-0834-0043
o Claudia Romero Valverde	1-0684-0885
o Jorge Arturo Barrantes Fernández	9-0073-0052

b. Junta de Educación Escuela San Ramón Sur Páramo Pérez Zeledón.

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| o Melesio Barrios Ortega | 3-0234-0699 |
| o Ladinia Angulo Portugués | 1-1056-0776 |
| o Guiselle Fallas Blanco | 1-0893-0329 |
| o María Videy Altamirano Retana | 1-0497-0590 |
| cc/María Evidey Altamirano Retana | |
| o Marilu Gamboa Ramírez | 1-1039-0772 |

c. Junta de Educación Escuela De Las Esperanzas de San Isidro Pérez Zeledón.

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| o José Nicolás Ceciliano Badilla | 1-0520-0488 |
| o Shirlene Valverde Sánchez | 1-0881-0210 |
| o Lenny Vanessa Zúñiga Bonilla | 1-1016-0675 |
| o Neidy Cordero Mena | 1-1029-0058 |
| o Xinia Vásquez Arias | 5-0242-0052 |

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta ordinaria 235:

Se abre el espacio para que se señalen los errores de forma ubicados en el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que no están explícitas en el acta situaciones sucedidas en el recinto el día de la sesión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que en la página 2, se presentó una moción de orden para conocer cuatro mociones; pero en el acta faltó incluir la palabra "cuatro", ya que solo se escribió "mociones".

Agrega que en la página 19, el regidor Manuel Alfaro Jara, presentó una moción de orden para que no se justificara el voto negativo, al respecto señala que dicha moción es totalmente ilegal, según el artículo 26, inciso e, del Código Municipal y según consulta realizada al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Seguidamente indica que la agenda no se cumplió, ya que se cerró la sesión, dejándose la correspondencia sin análisis, a pesar de que no se tomó acuerdo para ello.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que ciertamente no se conocieron todos los puntos de la agenda, se dejó la correspondencia pendiente de análisis.

Agrega que todos los regidores tienen derecho a justificar los votos negativos; pero se presentó la moción, ya que algunas personas utilizan dicho mecanismo para retrasar y repetir una justificación antes y después, lo cual no conlleva a nada positivo para el desarrollo del cantón.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 235-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que no se le permite hacer las observaciones pertinentes del acta, por lo cual se le violenta su derecho.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que existen derechos y normas, las personas deben referirse al tema en discusión, ya que los espacios son para externar criterio, no para externar descalificaciones. Añade que en las actas y en las grabaciones constan los tiempos de participación de la señora Jiménez Tabash; de manera que la misma no se está ajustando a la verdad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, indicando que en el acta se encuentra un acuerdo ilegal, referente a la no justificación del voto negativo. Manifiesta que así se lo hizo ver personeros del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, según el artículo 26, inciso e, del Código Municipal, el cual indica *"Responder solidariamente por los actos de la corporación municipal, excepto que hayan salvado el voto razonadamente"*.

Manifiesta que hubo una violación a los derechos de los regidores, situación que hace que el acto como tal sea ilegal.

El regidor Manuel Alfaro Jara, se refiere al artículo 26, inciso g, del Código Municipal, el cual establece *"Concretarse en el uso de la palabra, al tema objeto de discusión y guardar el respeto y la compostura en el ejercicio de sus funciones"*.

Agrega que la señora Jiménez Tabash, solamente habla por querer hablar, externa que incluso se puede realizar un recuento de votos afirmativos, para demostrar que el porcentaje de votos a favor de la misma hacia los proyectos, es mínimo.

ARTÍCULO 6: Exposición sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El señor Oscar Salas Mora, Coordinador de la Actividad de Tratamiento de Desechos Sólidos, indica que realizarán la presentación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con las corrección y observaciones que anteriormente se habían solicitado.

Manifiesta que para realizar un Plan de Residuos realizaron una serie de investigaciones, análisis, registro de información y trabajos de campo que permitieron evaluar el manejo y disposición final de los residuos sólidos en el cantón. Pero para ello fue necesario que algunas instituciones, conformaran un comité encargado de la elaboración del plan. Dicho comité fue integrado por la Municipalidad, Ministerio de Salud, de Ambiente y Energía, de Agricultura y Ganadería, de Educación Pública.

Externa que se integró a cada grafico los puntos decimales, que fue unas de las recomendaciones que el Concejo había realizado anteriormente. Añade que las encuestas para el desarrollo del plan, fueron realizadas a cada uno de los distritos del Cantón.

Externa que se evaluó todo lo que tenía que ver con el sistema de recolección municipal y el sistema de disposición final, que durante los últimos dos años se ha mejorado la actividad de transferencia de residuos.

Manifiesta que la cobertura geográfica del plan es de todo el cantón; pero se da prioridad a las comunidades semi-urbanas, alrededor del área urbana o cuyas características por densidad de población ameriten servicio de recolección con prontitud.

Continúa indicando el Ingeniero Salas Mora que la política ambiental para el cantón es desarrollar todas las actividades dentro del marco global de protección del medio ambiente, de acuerdo con el principio de prevención y control de la contaminación, por medio del uso eficiente de los recursos naturales y energéticos, con la aplicación de prácticas sostenibles que garanticen así el cumplimiento de la legislación vigente en vías del mejoramiento continuo, mediante la capacitación y comunicación con todo el personal.

Externa que luego se desarrolló la matriz, en donde se establecieron cuatro ámbitos principales que son: Financiero, sensibilización y educación, Gestión Municipal, Coordinación institucional; en cada uno de dichos ámbitos se estableció un objetivo estratégico, específicos, indicadores, metas, acciones y responsables (en ejecución y velar por el buen funcionamiento).

Manifiesta que la Municipalidad cuenta con un programa en la Radio Cultural, los jueves de 3:00 p.m a 3:30 p.m, 88.1, denominado "Carba Ambiental", en donde se escucha de información sobre ambiente general y lo que es gestión de residuos.

Externa que se estableció un cuadro en donde se identifican los plazos y fechas, para desarrollar cada ámbito. Manifiesta que también bajo dicho plan se elaboró un plan para manejo de emergencias, se desarrolló una matriz de monitoreo y una matriz para la evaluación.

El regidor Freddy Barrantes Mora, externa que en dicho plan no se tomó en cuenta la donación de los residuos sólidos que van para Holcim y EBI, no se sabe si los van a enterrar o a quemar; manifiesta que le preocupa que la Sala Constitucional indicó al Ministro de Ambiente que quitara la moratoria de la gasificación; pero a la fecha no existe nota de las personas a cargo del cantón donde incluyan las gasificaciones, que es lo que no daña al planeta. Finalmente solicita que se incluya en dicho plan lo que es la gasificación.

El señor Oscar Salas Mora, Coordinador de la Actividad de Tratamiento de Desechos Sólidos, manifiesta que dentro del plan sí se incluyó; pero no exactamente como gasificación; externa que a raíz del tratamiento de desechos existen muchas tecnologías en lo que es disposición final en donde se puede hablar de gasificación, incineración, pirólisis, procesamiento, entre otros; en donde se estableció definir o implementar tecnología o sistemas adecuados para la disposición final de los residuos sólidos; en donde queda abierto a cualquier tecnología.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que ha notado que en el centro de la ciudad, la mayoría de los comerciantes no apilan el cartón de forma adecuada. Seguidamente se refiere al tema de las quemas, mismo que representa un gran peligro para la salud y para el medio ambiente.

Externa que las campañas que realiza ambientados son muy "pobres", ya que no están a la altura de lo que debe de ser una campaña municipal. Seguidamente solicita a los señores regidores que analicen dicho plan para posteriormente someterlo a votación en el Concejo Municipal.

El regidor José Noé Calvo Calvo, manifiesta que es un problema serio, externa que es importante mencionar a donde se va a llevar lo recolectado, acto que no está claro en el plan, ya que no se puede seguir trasladando a lugares fuera de nuestras fronteras.

Manifiesta que hay que abrirse a las nuevas técnicas de manipulación de recursos sólidos, para que el cantón de una vez por todas termine el calvario en el que se encuentra.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que a la fecha el Concejo Municipal no ha tomado las políticas para realizar el plan que corresponde por ley, externa que las personas a cargo de dicho plan han trabajado; pero el Concejo no les ha brindado los insumos necesarios para que realicen dicho trabajo, no han tomado decisiones.

Indica que la situación es seria y cada uno de los habitantes debe ser responsable de la misma, consulta ¿Dónde están las políticas para poder diseñar el plan en función de la ley?

Manifiesta que dicho plan no tiene mayor alcance, ya que solamente se tiene unos sectores de dos distritos que están atendiendo, y en el plan de dice que se tiene el plan de aumentar 50 kilómetros por año, en un cantón donde se tienen más de 500 mil kilómetros, no se ve ninguna propuesta específica, ninguna programación, ninguna operatividad.

El regidor Roy Mora Araya, indica que no se ha planteado una solución para la problemática del cantón y cuando se presenta una propuesta hay regidores que se llenan de temor, de plantear una propuesta responsable. Manifiesta que hay que analizar lo que está sucediendo, no hay que buscar parches para solucionar los problemas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que en el documento que se le autorizó a la señora Alcaldesa para que firmara, se decía que el cantón de Pérez Zeledón se obligaba a mil toneladas diarias, y que cada tonelada costaba \$17, lo que representa 8.500 millones diarios, con advertencias de pagos de indemnizaciones.

Seguidamente agradece al señor Oscar Salas por la presentación realizada, así mismo traslada el documento entregado por el señor Salas, a la Comisión de Asuntos Ambientales.

ARTÍCULO 7: Correspondencia.

1. Documento ATORB-092-10-2014, suscrito por la señora Rocío Ballestero Araya, IAFA Región Brunca, donde invita a participar en actividad que se llevará a cabo el día martes 11 de noviembre de 2014, de 9 a.m a 12 m.d. en el Gimnasio del Polideportivo, se llevará a cabo el Festival de Prevención y Promoción de la Salud de la OR Brunca, e invita a los Consejos de Distrito para que participen.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

2. OFI-2840-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde remite el documento OFI-819-14-SCT, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica Vial, quien traslada los expedientes de caminos ADM-031-14-BCA, ADM-035-14-BCA, ADM-037-14-BCA.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Obras.

3. OFI-2822-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada oficio OFI-081-14-PST, referente a solicitud de análisis y reforma al Reglamento actual del Mercado y Terminal de Buses.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión Asuntos Jurídicos.

4. OFI-2821-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde remite respuesta a documento número TRA-876-14-SSC, referente a solicitud de criterio técnico para premiaciones con recursos económicos en actividades deportivas. Al respecto traslada el documento OPJ-003-14-PST, suscrito por el señor Greivin Vindas Mejía, Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

5. Documento SCM-2178-2014, suscrito por la señora Marcela Benavides Orozco, Secretaria Concejo Municipal A.I. Heredia, donde comunica que el Concejo Municipal de Heredia, en sesión ordinaria 372, celebrada el día 06 de setiembre de 2014, acordó tomar nota del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-732-14-SSC, referente a arreglos de vías en el país.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

6. Nota suscrita por el señor Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música, Sinfónica P.Z., UNA y Laura Mesén Méndez, Coordinadora Académica de la Escuela de Música Sinfónica P.Z., UNA, donde solicitan se les ceda el día jueves 11 de diciembre que corresponde a sesión extraordinaria, para realizar el tradicional concierto de La Escuela de Música Sinfónica en el Complejo Cultural, los conciertos están programados para los días 11,12 y 13 de diciembre.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se autoriza a la Escuela de Música, para que haga uso del Complejo Cultural, el día 11 de diciembre, día en que correspondía la sesión extraordinaria.

7. Nota suscrita por la señora Andrea Fallas Alpízar, Coordinadora de la Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer (FUNCAVIDA), donde solicita exoneración para uso del auditorio del Complejo Cultural de Pérez Zeledón los días 03 y 04 de diciembre del 2014. ya que realizarán una obra de teatro para recaudar fondos para la fundación, ya solicitaron el espacio en el Complejo Cultural.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión Asuntos Jurídicos.

8. Circular suscrita por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde comunica el acuerdo de la Junta Directiva, que consta en el acta de la sesión ordinaria 2777-14 del 06 de octubre de 2014, el cual establece:

Asuntos de Auditoría Interna:

3.1. Informe AL.-AF.-14.-14 "Revisión de las Transferencias del Fondo de Seguridad Vial a la Municipalidad de Pococí".

3.1.4 Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que remita una cordial instancia a la Unión de Gobiernos Locales, con el fin de que se haga un recordatorio a todas las Municipalidades del país, en el sentido de que deben enviar la liquidación presupuestaria en tiempo y forma de las transferencias recibidas, según el artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Administración Municipal.

9. Documento ECO-917-2014, suscrito por el señor Leonardo Salmeron Castillo, donde consulta el criterio de la Municipalidad sobre el proyecto de ley: **"LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN Y SUS RADIALES MEDIANTE FIDEICOMISO"** Conocido como "LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN MEDIANTE FIDEICOMISO", expediente legislativo N°18887.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, así mismo indica que queda a la disposición en la Secretaría Municipal.

10. Nota suscrita por la Señora Heilin Martínez Calvo, Tesorera del Comité Cantonal de Deportes, quien remite copia de nota enviada a los señores del Comité Cantonal de Deportes, quien indica que pretende salvar su responsabilidad como tesorera del Comité por incumplimiento a resolución expediente 14-000 53-1127-LA, a favor del señor Ronald Solano, que conlleva el pago de una multa cuyo plazo límite de pago es el 3 de noviembre del 2014. Indica que pese a sus constantes advertencias sobre la urgencia de realizar el pago antes de la fecha establecida, tanto a nivel de comité como a título personal al presidente, señor Gerardo Vargas, se ha hecho caso omiso.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. Nota suscrita por la señora Marlene Calderón Céspedes, donde indica que es dueña registral de la propiedad partido de San José, matrícula seiscientos cuarenta y dos treinta y siete- cero cero cero, naturaleza plaza de deportes, situada en el distrito El General cantón de Pérez Zeledón de la provincia de San José, FINCA 1 309703-000 y al este calle pública, mide ocho mil trescientos setenta y tres metros cuadrados, según plano catastrado número SJ- 696481-2013.

Indica que quiere donar la propiedad a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que dicha entidad como propietaria y administradora se encargue de velar para que la comunidad de Miraflores le de uso correcto al inmueble como plaza de deportes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

12. Nota suscrita por el señor Gilbert Fernández Solís, donde interpone un recurso extraordinario de revisión en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 224-14, artículo 8) inciso 10) celebrada el día 19 de agosto del año 2014; ya que dicho acuerdo es totalmente ilegal y por lo tanto ineficaz por estar viciado dicho acuerdo de nulidad absoluta. Por lo tanto se solicita una revisión al acuerdo tomado y por lo tanto se resuelva anular por ser nulo por la nulidad absoluta el acuerdo tomado, por todo lo antes mencionado. Se tenga suspendido los efectos del acuerdo tomado porque el mismo causa un perjuicio grave y de posible reparación hacia su representada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. Documento OFI 061-2014-CPE, suscrito por el señor Diego Salazar Miranda, Síndico de Distrito Pejibaye, P.Z, donde informa que en sesión del Consejo de Distrito de Pejibaye, N° 16, celebrada el día sábado 25 de octubre de 2014, en el artículo 7, se acordó solicitar la reparación de los caminos del distrito ya que están muy deteriorados; por estos caminos se tienen que sacar las cosechas y se está en la recolección de café, actividad que da sustento para las familias, además es la vía de transporte para muchos estudiantes. También se solicita que se coordine con el Consejo de Distrito y que se respete, ya que el Código Municipal se faculta para que se coordine, lo cual no ha sucedido por parte de la Alcaldía y de la Junta Vial.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, por cuanto se aportó copia a la Junta Vial Cantonal y a la señora Alcaldesa Municipal.

14. Nota suscrita por el joven Vladimir Sibaja Ferreto, presenta su postulación como candidato al puesto de Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven. Además se adjunta el Currículo Vitae y el comunicado del Concejo de la Persona Joven donde se solicita a las municipalidades realizar este nombramiento antes del 30 de noviembre del 2014.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

15. Copia de documento OFI-254-14-AMT, dirigido al doctor Gustavo Rodríguez Herrera, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado y Terminal de Buses, quien hace la remisión de cronograma sobre proyecto de instalación eléctrica interna de cada local y abastecimiento de Gas LP, Mercado Municipal de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, por cuanto el documento también fue remitido por la Alcaldía.

16. Documento ACLA-P-GMRN-PRCB-235-14, suscrito por la señora Ingrid Campos Leiva., donde invita a participar en la Asamblea Ordinaria para la conformación del Concejo Local del Corredor Biológico Chirripó Savegre, dicha iniciativa comprende del territorio de los distritos de Rivas, Páramo, Río Nuevo y San Isidro de El General, para una extensión de 34.666 hectáreas: permitiendo la conectividad del Parque Nacional Chirripó con la Reserva Forestal Los Santos.

Indica que debido a que el corredor biológico se ubica en el cantón de Pérez Zeledón y que en el Concejo Local se debe contar con un representante municipal según lo establecido en la Ley de Biodiversidad, hacen extensiva la invitación para la actividad que se realizará el sábado 13 de diciembre del 2014, a partir de las 8:30 a.m. en las instalaciones del Salón el Higuerón, el Llano, Barrio San Andrés (de la bomba Fersol, 200 metros este, 200 metros norte y 25 metros oeste, contiguo al Salón Comunal).

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

17. Documento PE-460-2014, suscrito por la señora Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva IFAM, donde comunica que el viernes 14 de noviembre de 2014. Se llevará a cabo, en el Hotel Marriott a partir de las 8:00 a.m., el Primer Congreso VES: visualizando al Emprendimiento Social como la Mayor Fuerza de Inspiración.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que todos quedan invitados, así mismo indica que aquellas personas que deseen ir deben coordinen con la Secretaría Municipal.

18. Correo electrónico suscrito por la señora Denia Caballero Sequeira, Secretaria Ejecutiva. FEDEMSUR, donde invita a la Celebración de la Asamblea General Ordinaria de la institución, la cual se llevará a cabo el día jueves 13 de noviembre del año en curso a partir de las nueve y media de la mañana en la sala de eventos Sussy, Ciudad Neily.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que seguramente dicha actividad será suspendida, ya que ese mismo día estarán muchos Alcaldes, regidores y funcionarios municipales, convocados en Buenos Aires por parte de la Contraloría General de la República.

19. OFI-2932-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta a TRA-888-14-SSC, al respecto remite el documento OFI-0928-14-SPL, suscrito por el señor Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador de Licencias y Patentes, dicho documento es copia de la respuesta brindada a la señora María Cristina Rojas Peralta.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

20. OFI-2939-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada copia de documento OFI-254-14-AMT, dirigido al doctor Gustavo Rodríguez Herrera, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado y Terminal de Buses quien hace la remisión de cronograma sobre proyecto de instalación eléctrica interna de cada local y abastecimiento de Gas LP, Mercado Municipal de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita que se tome nota, y que se adjunte al expediente correspondiente.

21. Seguidamente, se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:

- ✓ Notas n° 3, n° 15, n° 20, relacionadas con la situación del Mercado Municipal, de una orden sanitaria que tiene mucho tiempo de estar incumplida y que pone en alto riesgo la salud de los inquilinos y los usuarios, relacionada con la instalación eléctrica y la disposición de gas; manifiesta que se está alargando el tiempo, es evaden responsabilidades queriendo proyectar una imagen que todo está al día.
- ✓ Nota n° 12, en donde el Municipal interpone recursos para aplazar el cumplimiento del acuerdo en donde se brindó tres meses al Municipal para rescindir el convenio; pero en sesiones anteriores se leyó un recurso el cual no ha sido respondido; por ello consulta ¿Cuál es la idea de recibir recursos?

Al ser las ocho horas con once minutos, se retira el regidor Roy Mora Araya.

- b. El regidor Fernando Umaña Salas, se refiere a la nota n° 12, con el fin de aclarar las implicaciones del recurso que presenta la Asociación Deportiva Municipal; indicando que al Municipal Pérez Zeledón se le venció el plazo para presentar el recurso de revisión dentro de los cinco días de tomado el acuerdo municipal, pero el Código Municipal en artículo 157 indica que si no se presentara el recurso y siempre que no hubiese transcurrido diez años de tomado el acuerdo, los interesados podrán presentar recurso extraordinario de revisión.

Manifiesta que el Municipal Pérez Zeledón debe retirar el recurso de apelación, sino la Municipalidad está obligada a realizar un órgano director, el cual no suspende el acto, por lo que el acuerdo del Concejo Municipal sigue teniendo efecto, y tiene el Municipal Pérez Zeledón que esperar hasta que el órgano director resuelva, y la Municipalidad eleve a otra instancia.

- c. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita que las nota n° 3 y n° 20, se le remitan vía correo electrónico; así mismo solicita explicación sobre la nota n° 19.
- d. El regidor Felipe Mora Molina, se refiere a la nota n° 10, consulta a la señora Alcaldesa ¿a qué se refiere el caso en concreto de la nota?, ¿Qué es lo que pasa en el Polideportivo?; así mismo consulta ¿quién asume el puesto del señor Solano; cuando el mismo se encuentra de vacaciones?

Al ser las ocho horas con dieciocho minutos, se reincorpora el regidor Roy Mora Araya.

- e. El regidor David Araya Amador, se refiere a la nota n° 18, indicando que la Municipalidad intentó en dos ocasiones adherirse a FEDEMSUR, y fue rechazada por los diferentes Concejos Municipales y ahora es de interés de las cinco Municipalidades del Sur, que Pérez Zeledón pertenezca a FEDEMSUR, debido a que dicha federación pretende manejar la planta de asfalto que el MOPT compró y trasladó a Buenos Aires, agrega que necesitan que Pérez Zeledón pertenezca para poder legitimar dicha cesión.

Seguidamente manifiesta que son Municipalidades que han visto a Pérez Zeledón “mezquinamente”, y que le sirve a esta Municipalidad en el caso específico de la planta de asfalto, que lo manejen esas cinco Municipalidades y Pérez Zeledón como agregado o que lo siga manejando la Dirección Regional 10 del MOPT.

Externa que el interés de esta Municipalidad es que la planta de asfalto no la maneje dicha federación. Añade que este Concejo Municipal debe emitir una declaratoria al Ministro de Transporte para que dicha situación no se dé.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden para incluir dentro de la agenda, el artículo "Informe de la Alcaldía".

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a informar sobre las obras realizadas:
 - a. Bacheo del casco urbano de San Isidro, con el fin de impedir el deterioro de la capa asfáltica.
 - b. Se estará concretando la compra de mezcla para algunos sectores como Daniel Flores, Palmares, calle de Morazán entre otros, mismos que requieren un bacheo.
 - c. Se continúa en el centro de San Isidro, con la colocación de parrillas, tapas de las alcantarillas.
 - d. Se sigue trabajando en Ciudadela Blanco con el proyecto de colocación de las cajas de registro.
 - e. Han avanzado los cementados en El Progreso – Barrio San Andrés, calle al cementerio – Distrito General donde se está finalizando la colocación de cunetas, cuesta de la calle Divino Niño entre Villa Ligia y Barrio Laboratorio en donde pronto se estará con la colocación de las cunetas, se concluyó con la etapa del cementado.
 - f. Se inició el cementado en Barrio Durán Picado.
 - g. Se sigue trabajando en los siguientes puentes:
 - ✓ Puentes Los Quirós, que está en su etapa final.
 - ✓ Puente peatonal del Polideportivo, cuenta con todos los elementos como malla de seguridad, barandas, accesos ya casi listos.
 - ✓ Puente peatonal el Maná, ya se encuentran las vigas colocadas.
 - ✓ Reconstrucción del puente de la Linda Distrito General.
 - h. Se está trabajando con un bacheo mecanizado en la calle de Platanillo y Valle del Guabo.
 - i. Colocación de alcantarillas en la calle Los Blancos, Distrito Daniel Flores.
 - j. Se está trabajando en el proyecto vecinal, se hizo entrega de materiales, entre ellos alcantarillas, en Barrio San Luis, Distrito de Rivas.

- k. Se dio la apertura del Centro de Cuido, gracias al esfuerzo de la Vice Alcaldía.
- 2. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, recuerda a la señora Alcaldesa Municipal, el acuerdo por medio del cual se le autorizó a realizar las gestiones necesarias para la presentación de un proyecto de reglamento del cobro del Impuesto de Recursos Mineros, en donde hay un dinero que es necesario para la Municipalidad.
- 3. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro, solicita ayuda por parte de la señora Alcaldesa para hacer más ancha, la calle denominada Obregón en la Ceniza, en donde hay unos postes de la luz que se encuentran en media calle, externa que ya han agotado todas las vías; pero les dicen que es por parte de la Municipalidad que se les debe indicar en donde queda la línea para que el ICE pueda correr los postes.

Seguidamente solicita la reparación de la calle El Paraíso, ya que está en muy mal estado. Indica que se debe solicitar un plan B con el que debe contar Acueductos, en caso de que un tráiler caiga el río Paimer, ya que contaminaría el agua que abastece la ciudad.

- 4. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a los siguientes puntos:

Sobre la situación que se está dando con los parquímetros, insiste que es necesario que el Concejo tome una decisión al respecto.

Manifiesta que la colocación de las tapas de las alcantarillas es una urgencia y no se deben de colocar dos o tres a la semana, manifiesta que se debería de hacer un plan de inmediatez.

Indica que se había tomado un acuerdo para reforestar el margen norte del río San Isidro y a la fecha no se ha justificado las razones por las cuales se ha descatado dicho acuerdo.

Se refiere al tratamiento que se le está dando a las calles, ya que los proyectos no duran ni dos meses.

Seguidamente indica que en la sesión han estado presentes inquilinos del Mercado Municipal, razón por la cual es importante que se analice la decisión que el Concejo Municipal va a tomar, con respecto al Quinquenio 2015-2019.

Posteriormente presenta una moción de orden con el fin de que si es posible, participe uno de los miembros para que se haga un poco de conciencia y que el Concejo Municipal tome políticas acordes con la situación económica que se vive.

- 5. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, trata lo siguiente:

Solicita que se cambie el trayecto del tope nocturno, ya que en ocasiones anteriores se obstruye el paso hacia el hospital.

Consulta ¿En dónde se va a construir la Planta de Transferencia de residuos sólidos?

- 6. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:

Indica que el Síndico de San Isidro, mencionó algunas reparaciones de calles, manifiesta que el asunto sobre la calle el Paraíso, se encuentra en la Junta Vial Cantonal.

Se refiere a la calle de Durán Picado, indica que las gestiones se realizaron en el 2012, con la solicitud del cemento al MOPT, el cual fue aprobado y se procedió a retirar, informa que con la ayuda de la comunidad se ha llevado a cabo el proyecto.

Manifiesta que se puede solicitar a Acueductos que se presenten a una reunión con el fin de que den a conocer si existe un plan B que pueda asegurar el servicio como lo es el agua.

Se refiera a la nota de la correspondencia que el señor Felipe Mora mencionó, la cual fue producto de una denuncia que el señor Solano presentó al Ministerio de Trabajo, por el tema del salario. Y se llegó a la conciliación de liquidar el sobre sueldo, razón por la cual corresponde al Comité Cantonal pagarlo, ya que es el órgano que nombra, remueve, sanciona al Administrador del Comité.

Hace referencia a los cobros indicados por la señora Jiménez, indica a la misma que si considera que algún funcionario ha cobrado lo que no debe, que por favor lo demuestre.

Se refiere a las tapas de las alcantarillas, externa que se había presentado el proyecto de las tapas, el presupuesto y el acuerdo, la señora Jiménez fue la única que no votó; así como sucedió con el cartel del bacheo, el cual tampoco votó.

Se refiere a los topes nocturnos, indica que se coordinó con los cuerpos de seguridad y si ocurrió alguna situación fue por falta de comunicación.

Se refiere al Plan GIRS, manifiesta que hay un acuerdo municipal, el cual indica que la Planta de Transferencia se va a construir en el antiguo Matadero.

7. El regidor Gilberto Monge Ortiz, se refiere a los siguientes asuntos:

Sobre la construcción que se desarrolla calle al Hospital, indica que la misma está "encima de la calle" y ya la están terminando, desconoce si cuentan con el permiso de la Municipalidad, por ello solicita un informe.

Se refiere a la nota n° 12, en donde el señor Gilberth Fernández presenta el documento como que si fuese dueño del Estadio Municipal, por lo que solicita se le indique ¿en cuál artículo legal de la Administración Pública, esta donde diga que la Administración Municipal le da el Estadio a Gilberth Fernández para que lo administre y luego haga un contrato y se lo dé a otra institución?

Al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos, se retira la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, asume en su lugar la regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio.

8. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica al regidor Gilberto Monge, que revisará sobre la construcción.

Seguidamente le recuerda que el Código Municipal faculta al Concejo Municipal para que celebre convenios, razón por la cual en el año 2008 el Concejo aprobó el convenio con el Municipal de Pérez Zeledón, convenio que fue revocado.

Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos, se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el día que se aprobó dicho convenio en el 2007, tanto Gilberto Monge como su persona eran regidores suplentes, y no votaron, pero tampoco se opusieron a la aprobación del mismo.

9. El regidor Roy Mora Araya, presenta moción de orden para otorgar el uso de la palabra al señor Asdrúbal Corrales Retana, de la Asociación de Desarrollo Integral Las Bonitas Platanares, asimismo a Jorge Monge Agüero, Representante de los inquilinos del Mercado Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica al regidor Roy Mora, que debido a la cantidad de asuntos pendientes por resolver, deben otorgar 5 minutos al señor Corrales, igualmente al señor Monge, además que en cada uno de los asuntos se den solamente dos participaciones, una a favor y otra en contra, para que no estén repitiendo.

El regidor Roy Mora Araya, indica que el asunto que planteará el señor Asdrúbal Corrales, puede realizarlo en los cinco minutos, no así el asunto a exponer por el señor Jorge Monge, razón por la cual a este último debe brindársele mayor tiempo.

El regidor David Araya Amador, indica que debido a la hora, más bien debe presentarse moción de orden pero para analizar el asunto del mercado en la sesión extraordinaria que se realizará el jueves, o en la ordinaria del próximo martes.

El regidor Manuel Alfaro Jara, se refiere a la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora, indica que dicha situación le preocupa, ya que en las sesiones de trabajo del Concejo Municipal se presentan mociones de orden para atender al público, a pesar de que está reglamentado, que las atenciones al público, se realizan los primeros martes del mes.

La señora Presidenta Municipal indica que efectivamente existe una sesión al mes para la atención a vecinos, fue la sesión anterior pero quienes se presentan el día de hoy no solicitaron las audiencias. Aclara a los señores regidores que la Ley de Mercados establece los plazos para realizar las gestiones, por lo tanto no pueden estar postergando la toma de decisiones.

El regidor Roy Mora Araya, indica que mantiene su moción de orden; para atender al señor Asdrúbal Corrales y que en la sesión extraordinaria del próximo jueves se conceda a los inquilinos el tiempo que requieran para llegar a un acuerdo.

Al ser las veintiún horas con cinco minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veintiún horas con diez minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que la posición es clara, existe un orden y la sesión de atención a vecinos se dio el martes anterior.

10. El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que solo ha visto mociones de regidores para que se invierta en una y otra cosa; pero no conoce regidores que presenten mociones para aumentar el ingreso de la Municipalidad.

Indica que anteriormente presentó una moción con el fin de cobrar el impuesto a los quebradores del cantón y se ha dado suficiente tiempo a la Administración para que presente el reglamento, para que entre a cobro dichos dineros, ya que es el cantón el que pierde dicho dinero mensualmente.

Manifiesta que la semana pasada presentó una moción para pedir una reforma a la Ley de FUDESUR para que a Pérez Zeledón se integre dentro de los beneficiarios de dicha ley; pero lamentablemente las regidoras Kemly Jiménez y María Ester Madriz, no votaron dicha moción, a pesar de tratarse de una propuesta que pueda llegar a generar hasta mil quinientos millones anuales al cantón de Pérez Zeledón.

Finalmente solicita a todos los regidores que presenten mociones con proyectos que traigan ingresos al cantón de Pérez Zeledón.

11. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, trata lo siguiente:

Recuerda al señor Rafael Herrera Díaz, que la Comisión de Cementerio, ya se encuentra debidamente formulada, misma que está constituida de la siguiente manera:

- Rafael Herrera Díaz (Coordinador)
- Virginia Camacho Torres
- Juan Durán Cubillo

Indica que el viernes 07 de noviembre hubo un taller muy interesante en el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, con el fin de establecer cuales carreras son la que necesita el cantón.

Felicita a las personas que fueron nominadas y ganadores, el sábado en la noche en los Crestones.

Manifiesta que el día de ayer se constituyó la Comisión Pro Reactivación del cantón, en donde hubo mucha participación de las organizaciones comunales.

ARTÍCULO 9: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO , SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, Sra. María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal

DICTAMEN:

Este Concejo Municipal en sesión Ordinaria 235-14, celebrada el día 04 de noviembre de 2014, artículo 8, inciso 5, conoció moción presentada por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

La dispensa de dicha moción no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, por ello fue remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

1. El día veintitrés de setiembre del año en curso, en sesión extraordinaria No. 229-14, artículo 4, se procedió a juramentar los miembros de la Comisión Recalificadora para la fijación de los nuevos precios de alquiler de los locales del Mercado Municipal, en adelante "*comisión recalificadora*", tal y como lo indica el artículo 1) de la Ley sobre el Arrendamiento de locales municipales, en adelante Ley 7027.
2. Que a partir del día 23 de setiembre del año en curso, la Comisión Recalificadora contaba con un mes para emitir un dictamen en donde, en común acuerdo se realiza la fijación de los nuevos precios de alquiler de los locales del Mercado Municipal para el quinquenio comprendido del 2015 al 2019.
3. En el transcurso del plazo establecido; la Comisión Recalificadora frecuentemente realizó reuniones, con el fin de negociar y alcanzar un acuerdo conveniente para ambas partes.
4. El día 22 de octubre 2014, se realizó una reunión en la que en forma conjunta se acordó un incremento de un setenta y cinco por ciento (75%) general, en el monto de los alquileres del Mercado Municipal; solicitando a la Administración realice los cálculos correspondientes, para determinar a cuánto corresponde el costo de oportunidad, quinquenio 2015 al 2019. Porcentaje que los representantes de los Inquilinos del Mercado Municipal se encontraron de acuerdo; sin embargo, el día siguiente, sea el día 23 de octubre, de manera intempestiva se retractaron y decidieron no aceptar el acuerdo que inclusive anteriormente habían firmado, quedando la comisión nuevamente sin consenso al respecto.

RESULTANDO:

1. Que a pesar de haberse dado oportunidad suficiente a las partes para que logran un consenso, no existió dentro del plazo para ello fijado en el artículo 3, de la Ley sobre el arrendamiento de locales municipales, Ley 7027, ni existe a la fecha, dictamen presentado por la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal, que permita al Concejo Municipal fijar las tarifas que regirán el próximo quinquenio 2015-2019, bajo las bases del consenso de las partes involucradas.
2. Que lo que procede en estos casos es prescindir de ese trámite y que sea esta Municipalidad quién realice la fijación de alquileres mediante otro procedimiento adecuado.
3. Que cuenta el Concejo Municipal con un estudio tarifario actualizado, en donde se contemplan en el Estudio de Costos y Fijación Tarifaria del Mercado Municipal, insumo que constituye base suficiente para la fijación de alquileres del Mercado Municipal para el próximo quinquenio.

4. Que en un afán de solidaridad y colaboración para con los inquilinos del Mercado Municipal, se tome en cuenta como costo de oportunidad únicamente el 50% del total contemplado para este rubro, en el documento de previa cita.

EXPUESTO TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar la fijación del monto de los alquileres que regirán para el quinquenio 2015-2019, según se establecen en el estudio tarifario elaborado al respecto, con la salvedad de que en el rubro denominado costo de oportunidad, únicamente se tomará en cuenta el 50% del valor total asignado.

Las tarifas que regirán para cada local, en cada uno de los próximos 5 años, serán los que se indican en el cuadro detalle número 11 y 17, que se adjunta al presente informe de comisión.

SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se inhibe en acatamiento a lo establecido en el artículo número 31 del Código Municipal, art. 49 del Código Procesal Civil, art. 230 de la Ley General de la Administración Pública, art. 25 Ley Orgánica del Poder Judicial.

Finaliza indicando que deben inhibirse los regidores que tengan algún grado de consanguinidad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala que al término de la negociación, la regidora María Ester Madriz Picado, cambió las reglas del juego, los inquilinos traían un dictamen firmado por los cuatro miembros de la Comisión Recalificadora; pero la señora Madriz quiso cambiarles el dictamen. Agrega que no debe incluirse el costo de oportunidad, solicita que anulen la propuesta presentada, ya que caso contrario van a utilizar la “*trinchera*” que sea necesaria, sacarán a nivel internacional la “*decadencia* y la corrupción” que impera en el cantón.

El regidor Fernando Umaña Salas, solicita a la regidora María Ester Madriz Picado, que bajo la lógica de que los vecinos se presentarán el próximo martes, solicita que se retire la propuesta, para que sea analizada una vez que los inquilinos se expresen.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que según lo establecido en el artículo número 31 del Código Municipal, debe inhibirse por un parentesco de afinidad. Aclara que fue el señor Jorge Monge quien “*engaño*” a los inquilinos, no se podía llegar al 75% sin contemplar el porcentaje del costo de oportunidad. Finalmente procede a retirar la propuesta presentada.

El regidor David Araya Amador, indica que lamenta ver las actitudes que se han presentado, durante los últimos cinco minutos.

Se presenta bastante ruido en el auditorio, razón por la cual la señora Presidenta Municipal hace un llamado al respeto, para que el regidor Araya Amador pueda exponer su punto de vista.

Durante la intervención del regidor David Araya Amador, al ser las veintiún horas con treinta y tres minutos se retiró la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, asumió en su lugar la regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio.

El regidor Araya continua indicando que la comisión fue altamente permisiva en la negociación, pero que no hubiera la capacidad de sostener una decisión favorable, eso no es culpa de los nueve regidores municipales, razón por la cual los inquilinos deben ver quiénes son los responsables de que no se hubiera aceptado el 75%, agrega que inclusive en la sesión hubo un desorden organizado, externa que el Concejo Municipal está asumiendo la decisión por la incapacidad manifiesta y por ese tipo de comportamientos se está tomando una decisión radical.

Se refiere a la diferencia que existe entre los inquilinos del mercado y los inquilinos de la terminal, agrega ¿Por qué a la terminal de buses se les cobra el costo de oportunidad?, ¿en dónde se establece que no es posible cobrar el costo de oportunidad al mercado? Externa que no deben venir a inventar o amedrentar una decisión que debe tomarse, ya que el no hacerlo significaría cerrar el mercado, por cuanto no se invertirán más recursos de los contribuyentes, solo porque los inquilinos no estén de acuerdo en pagar.

Durante la intervención del regidor David Araya Amador, la señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, hace un llamado a los inquilinos del Mercado Municipal para que respeten al regidor que este en uso de la palabra.

Indica que para llegar a una buena negociación no es necesaria la violencia, ya que con respeto todos se pueden favorecer

Al ser las veintiún horas con treinta y nueve minutos, se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora, se refiere a la regidora Madriz Picado, e indica que la misma se equivocó, ya que no debió haber sacado la propuesta, manifiesta que la propuesta no pasará y el 31 quedarán las mismas tarifas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara al regidor Barrantes que su persona lo que indicó fue que el martes pasado se llevó a cabo la sesión de atención a vecinos; pero por parte de los inquilinos no se solicitó audiencia para ser atendidos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizada la modificación presupuestaria n° 18-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 18-2014, por un monto de ₡79.623.004,93 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ¢10.012.689,00 para el programa II Servicios Comunales el monto de ¢8.995.491,21 del programa III Inversiones ¢60.002.969,72 y del programa IV Partidas Específicas ¢611.855,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que su voto será negativo, ya que en dicho dictamen no se está diciendo nada; no se especifican las obras concretas que se van a realizar; externa que el dictamen debe de contener las especificaciones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita a la señora Presidenta Municipal, que lo excluya de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que es quien tiene el poder de sacarlo.

Seguidamente, se refiere al lugar en donde se va a realizar el centro de transferencia, indicando que ante el Concejo Municipal se presentó el señor Eliomar Solís, Presidente de la Asociación de las Juntas de Pacuar y otro, recuerda que les consultó si estaban de acuerdo en construir el centro de transferencia en el antiguo Matadero, y ellos respondieron que definitivamente no, por ello consulta ¿existe un acuerdo de la Asociación de Desarrollo, o de la comunidad?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica al señor Ureña Bonilla que hay un acuerdo de la Asociación de Desarrollo.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que se quiere hacer el centro de Transferencia en la “ingle” del río General.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: HACIENDA – ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en sesión Ordinaria 220-14, celebrada el día 22 de julio de 2014, por medio del OFI-1739-14-DAM remitió el documento OFI-054-14-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien traslada el estudio del nuevo modelo tarifario de los Servicios Urbanos, periodo 2014.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Este Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión ordinaria 224-14, artículo 8), inciso 9), celebrada el día 19 de Agosto de 2014. Dicho acuerdo fue notificado por medio del TRA-701-14-SSC, trasladando el estudio a
2. la Unidad de Gestión Ambiental para que realizaran las recomendaciones para implementar una tarifa de costo y considerar un porcentaje de recargo para quien no cumpla con la Ley 8839.
3. Se acuerda, aprobar las tarifas que se detallan a continuación:

TARIFA RECOLECCIÓN DE BASURA

Tasa trimestral Recolección de Basura							
Residencias	Comercios						
R1	Cat.1	Cat.2	Cat.3	Cat.4	Cat.5	Cat.6	Cat.7
10,605.00	10,605.00	39,768.50	66,281.00	106,050.00	132,562.50	198,843.50	464,870.00

TARIFA ASEO DE VÍAS

TIPO DE OCUPACION	ZONA RESIDENCIAL	ZONA COMERCIAL
Residencias, educativos públicos, religiosos y de asistencia social.	¢1.390.00	¢1.390.00
Comercios	¢1.390.00	¢2.780.00
Mixtos	¢1.390.00	¢2.780.00

Se solicita acuerdo en firme”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que dicha información surgió de la contratación que se le realizó al IFAM, y que se ha aplicado a varios cantones; donde el compromiso es que para el próximo reajuste de tarifas, haya una tarifa diferenciada para los que reciclan y no reciclan, con el fin de que haya una diferenciación en las tarifas de acuerdo al esfuerzo de la gente.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, consultando ¿se cuenta con la metodología de cómo se van a determinar las siete categorías para cobrar dichas tarifas?

Al ser las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veintiún horas con cincuenta y siete minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN QUE ELABORARÁ EL REGLAMENTO DE USO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN

En vista que se rescindió el convenio de uso del inmueble del Estadio Municipal con el Municipal de Pérez Zeledón y en aras de que dicho inmueble pasará a ser administrado por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón en los próximos días.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración Municipal a realizar la modificación presupuestaria para asumir la administración del Estadio Municipal, en lo que resta del año 2014.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que la administración del Estadio Municipal corresponde al Comité Cantonal de Deportes.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN QUE ELABORARÁ EL REGLAMENTO DE USO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-2790-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual indica que la primera acción necesaria que se debe de efectuar una vez vencidos los tres meses de haber rescindido el convenio de uso del inmueble del Estadio Municipal, con el Municipal de Pérez Zeledón, es que se incluya en el rubro de Servicios Especiales, una plaza de profesional 1B, puesto que será destinado para la contratación de un administrador para el citado inmueble municipal, esto a partir del 16 de noviembre del 2014, de igual manera que se tomen las previsiones presupuestarias para que dicha plaza tenga el contenido económico para el año (2014) dos mil catorce.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar las siguientes plazas:

- o En Servicios Especiales, un profesional 1A, con el fin de que administre dicho inmueble, el cual debe de tener conocimientos de la gestión municipal.
- o En Jornales ocasionales, dos operativos 1A (peones), con el fin de que brinden mantenimiento y aseo a dichas instalaciones.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión que elaborará el Reglamento de uso del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión que elaborará el Reglamento de uso del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión que elaborará el Reglamento de uso del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión que elaborará el Reglamento de uso del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL ESTADIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha anterior, mediante documento enviado a través de la señora Alcaldesa por medio del OFI-2791-14-DAM, del 21 de octubre de 2014, el

As Puma Generaleña Sociedad Anónima Deportiva realizó solicitud para el uso del Estadio Municipal.

2. Que en una ocasión anterior este Órgano Colegiado conoció propuesta con el fin de poder atender la necesidad de definir la forma en que el As Puma Generaleña Sociedad Anónima Deportiva, podía hacer uso de las instalaciones posibilitando el uso del Estadio Municipal, sin embargo, dicho instrumento no reflejaba suficientemente las necesidades y los requerimientos legales pertinentes.
3. Que de forma obligada se hace sumamente urgente definir, en forma precisa y clara la forma y las condiciones para que se pueda realizar un convenio que permita el uso y disfrute de la infraestructura denominada Estadio Municipal.
4. Que se hace necesario que la Administración Municipal proceda a realizar las acciones pertinentes a efecto que este Concejo Municipal pueda analizar la propuesta de convenio para que el As Puma Generaleña Sociedad Anónima Deportiva, haga uso de las instalaciones del Estadio Municipal.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, ESTA COMISION RECOMIENDA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Se apruebe instruir a la señora Alcaldesa para que proceda a confeccionar un documento propuesta, en el cual se definan los términos de participación y/o cooperación de un acuerdo entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el As Puma Generaleña Sociedad Anónima Deportiva de Pérez Zeledón, que posibilite el uso de las instalaciones del Estadio Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL ESTADIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

CONSIDERANDO:

1. Que en varias ocasiones este órgano colegiado ha realizado varias propuestas con el fin de poder atender la necesidad de definir la forma en que, a partir del vencimiento del plazo dado a la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón por el cese del convenio de cooperación existente, se va a continuar posibilitando el uso del Estadio Municipal.
2. Que de forma obligada se hace sumamente urgente definir, en forma precisa y clara la forma y las condiciones para que se pueda realizar un convenio que permita el uso y disfrute de la infraestructura denominada Estadio Municipal.
3. Que se hace necesario que la Administración Municipal proceda a realizar las acciones pertinentes a efecto que este Concejo Municipal pueda analizar la propuesta de convenio para que la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, haga uso de las instalaciones del Estadio Municipal.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, ESTA COMISION RECOMIENDA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Se apruebe instruir a la señora Alcaldesa para que proceda a confeccionar un documento propuesta, en el cual se definan los términos de participación y/o cooperación de un acuerdo entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, que posibilite el uso de las instalaciones del Estadio Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, por cuanto según el Código Municipal el Comité Cantonal de Deportes es la instancia competente para asumir la administración del Estadio Municipal.

8. “INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL ESTADIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN

CONSIDERANDO:

1. Que existe para las Municipalidades el deber de fomentar el sano deporte y es claro que la intención de la Municipalidad es la de coadyuvar para el desarrollo del Deporte Profesional, y ya que la Municipalidad cuenta con un Estadio acreditado para realizar los partidos de fútbol de Primera División, es posible para este Concejo solicitar que se realicen las gestiones necesarias para que esta institución pueda colaborar en el desarrollo de esta actividad deportiva.
2. Que se hace necesario resolver la situación que se enfrenta actualmente, en el sentido que el campeonato de futbol de Primera División ya ha iniciado y con ello la utilización del Estadio Municipal, con el fin de desarrollar en él los partidos que aún faltan para finalizar el Campeonato Invierno 2014.
3. Que dado que este Órgano Colegiado ya ha tomado el acuerdo respectivo para el inicio de gestiones para un próximo convenio que posibilite el uso del Estadio Municipal, dentro del marco normativo indicado por la Contraloría General de la República, pero que dicho instrumento requerirá un tiempo para su presentación, análisis y consecuente acuerdo, se hace necesario definir la forma temporal en que la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón pueda hacer uso del Estadio Municipal y con ello finalice de forma exitosa su presentación en el Torneo Invierno 2014.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

- ✓ Se apruebe autorizar a la señora Alcaldesa para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes a efecto que la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón pueda continuar utilizando el Estadio Municipal, en las fechas en que tiene partidos asignados dentro del Torneo Invierno 2014.
- ✓ Se apruebe que las condiciones para que dicho préstamo pueda ser posible, sean las siguientes:
 - 1- Se concede el permiso para uso de las instalaciones del Estadio como Cancha Sede, para los encuentros de fútbol del Campeonato de la Primera División, Torneo Invierno 2014.
 - 2- Por concepto de dicho uso la Asociación depositará, por una única vez, en las cajas recaudadoras de la Municipalidad, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL COLONES (¢1.500.000).
 - 3- Deberá la Asociación cada vez que hace uso del Estadio Municipal, devolver las instalaciones, en óptimas condiciones de limpieza, tal y como le serán entregadas por parte de la Municipalidad.

- 4- Será la Asociación la responsable civil, penal, laboral, administrativa, así como por los daños y perjuicios de cualquier daño o accidente que le pudiera ocurrir a los asistentes, jugadores y cualquier otra persona que se encuentre en las instalaciones del Estadio, a partir del momento en que se le presta dicho inmueble a la Asociación, por lo cual la Asociación será la responsable total de la actividad deportiva, debiendo realizar todas las acciones pertinentes y respetando las disposiciones vigentes en cada materia. De igual manera será la responsable de cualquier acto o situación que suceda dentro de las instalaciones deportivas del bien inmueble cuando esté siendo utilizado por la Asociación, por lo será expresamente responsable por alguna denuncia judicial o administrativa en caso de otras instituciones públicas (como el Ministerio de Salud, Fuerza Pública, entre otras) relacionada con las instalaciones.
- 5- La Municipalidad se compromete a cancelar los recibos por concepto de agua, luz y teléfono que existan en las instalaciones.
- 6- La Asociación tendrá libre disposición sobre las entradas de todos los sectores del Estadio Municipal y colocará a su personal para la ejecución de la citada actividad, así como será la responsable del pago de la seguridad privada necesaria para cada evento.
- 7- La Municipalidad ubicará personal administrativo y operativo propio dentro del inmueble municipal con el fin de que ejecute todas las acciones administrativas referidas a dicha organización. Será competencia de este funcionario la disposición de las instalaciones y la distribución de las oficinas que serán utilizadas por los equipos actualmente existentes en primera división.
- 8- Únicamente podrá utilizarse el Estadio para partidos que ya se encuentran fechados como oficiales dentro del campeonato ya establecido, se autoriza además, la realización de un colectivo, una vez antes de cada partido, previa coordinación con el administrador municipal designado.
- 9- En caso de existir algún diferendo producto de la presente autorización de uso, deberá la Asociación dirimir con el Administrador Municipal cualquier situación al respecto.
- 10- Las anteriores condiciones y el permiso temporal de uso, otorgado por medio del presente acuerdo, quedarán sin efecto al finalizar la temporada del presente Campeonato Nacional de Invierno, Torneo 2014.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DEL ESTADIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN

CONSIDERANDO:

1. Que existe para las Municipalidades el deber de fomentar el sano deporte y es claro que la intención de la Municipalidad es la de coadyuvar para el desarrollo del Deporte Profesional, y ya que la Municipalidad cuenta con un Estadio acreditado para realizar los partidos de fútbol de Primera División, es posible para este Concejo solicitar que se realicen las gestiones necesarias para que esta institución pueda colaborar en el desarrollo de esta actividad deportiva.
2. Que se hace necesario resolver la situación que se enfrenta actualmente, en el sentido que el campeonato de fútbol de Primera División ya ha iniciado y con ello la utilización del Estadio Municipal, con el fin de desarrollar en él los partidos que aún faltan para finalizar el Campeonato Invierno 2014.
3. Que dado que este Órgano Colegiado ya ha tomado el acuerdo respectivo para el inicio de gestiones para un próximo convenio que posibilite el uso del Estadio Municipal, dentro del marco normativo indicado por la Contraloría General de la República, pero que dicho instrumento requerirá un tiempo para su presentación, análisis y consecuente acuerdo, se hace necesario definir la forma temporal en que el As Puma Generaleña Sociedad Anónima Deportiva pueda hacer uso del Estadio Municipal y con ello finalice de forma exitosa su presentación en el Torneo Invierno 2014.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

- ✓ Se apruebe autorizar a la señora Alcaldesa para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes a efecto que el As Puma Generaleña Sociedad Anónima Deportiva pueda continuar utilizando el Estadio Municipal, en las fechas en que tiene partidos asignados dentro del Torneo Invierno 2014.
- ✓ Se apruebe que las condiciones para que dicho préstamo pueda ser posible, sean las siguientes:

1. Se concede el permiso para uso de las instalaciones del Estadio como Cancha Sede, para los encuentros de fútbol del Campeonato de la Primera División, Torneo Invierno 2014.
2. Por concepto de dicho uso el As Puma Generaleña depositará, por una única vez, en las cajas recaudadoras de la Municipalidad, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL COLONES (¢1.500.000).
3. Deberá el As Puma Generaleña cada vez que hace uso del Estadio Municipal, devolver las instalaciones, en óptimas condiciones de limpieza, tal y como le serán entregadas por parte de la Municipalidad.
4. Será el As Puma Generaleña el responsable civil, penal, laboral, administrativa, así como por los daños y perjuicios de cualquier daño o accidente que le pudiera ocurrir a los asistentes, jugadores y cualquier otra persona que se encuentre en las instalaciones del Estadio, a partir del momento en que se le presta dicho inmueble a la Asociación, por lo cual el As Puma Generaleña será el responsable total de la actividad deportiva, debiendo realizar todas las acciones pertinentes y respetando las disposiciones vigentes en cada materia. De igual manera será el responsable de cualquier acto o situación que suceda dentro de las instalaciones deportivas del bien inmueble cuando esté siendo utilizado por el As Puma Generaleña, por lo que será expresamente responsable por alguna denuncia judicial o administrativa en caso de otras instituciones públicas (como el Ministerio de Salud, Fuerza Pública, entre otras) relacionada con las instalaciones.
5. La Municipalidad se compromete a cancelar los recibos por concepto de agua, luz y teléfono que existan en las instalaciones.
6. El As Puma Generaleña tendrá libre disposición sobre las entradas de todos los sectores del Estadio Municipal y colocará a su personal para la ejecución de la citada actividad, así como será el responsable del pago de la seguridad privada necesaria para cada evento.
7. La Municipalidad ubicará personal administrativo y operativo propio dentro del inmueble municipal con el fin de que ejecute todas las acciones administrativas referidas a dicha organización. Será competencia de este funcionario la disposición de las instalaciones y la distribución de las oficinas que serán utilizadas por los equipos actualmente existentes en primera división.
8. Únicamente podrá utilizarse el Estadio para partidos que ya se encuentran fechados como oficiales dentro del campeonato ya establecido, se autoriza además, la realización de un colectivo, una vez antes de cada partido, previa coordinación con el administrador municipal designado.
9. En caso de existir algún diferendo producto de la presente autorización de uso, deberá la Asociación dirimir con el Administrador Municipal cualquier situación al respecto.

10. Las anteriores condiciones y el permiso temporal de uso, otorgado por medio del presente acuerdo, quedarán sin efecto al finalizar la temporada del presente Campeonato Nacional de Invierno, Torneo 2014.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento de uso del Estadio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 10: Mociones.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO.

CONSIDERANDO:

1. El Concejo Municipal en sesión Ordinaria 235-14, artículo 5, mediante un proceso de votación secreta eligió como Auditor Interno Municipal al señor Gilberth Quirós Solano, quedando aprobada su elección con siete de nueve votos.
2. Posteriormente en esa misma sesión, artículo 8), inciso 1), se aprobó de manera definitiva con ocho de nueve votos, la elección realizada del señor Gilberth Quirós Solano.
3. De conformidad con los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las gestiones de nombramiento en dichos cargos y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del sector público, deben brindarse algunos datos entre ellos la fecha a partir de la cual rige el nombramiento.
4. Que se ha realizado una coordinación con el señor Gilberth Quirós Solano, quien por encontrarse laborando, debe cumplir con los compromisos laborales previos, preaviso por un mes, entre otros.

CON BASE EN LO ANTERIOR, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda que el nombramiento del señor Gilberth Quirós Solano, como Auditor Interno de la Municipalidad de Pérez Zeledón, registrará a

partir del día lunes 05 de enero del año 2015. Dicho nombramiento se efectuará por plazo indefinido.

Se solicita a la Secretaría Municipal proceder con la comunicación del presente acuerdo a la Contraloría General de la República, así mismo que comunique los demás datos requeridos por el ente Contralor, según el documento DFOE-DL-0914, oficio 11300.

SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El Concejo Municipal en sesión ordinaria 235-14, celebrada el 4 de noviembre del presente año, artículo 8), inciso 2), acordó celebrar sesiones extraordinarias los días jueves 13 y 27 de noviembre, con el fin de analizar dictámenes de comisión, se acordaron ambas sesiones para las 17:00 horas.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda realizar una variación en el acuerdo tomado, específicamente para que la sesión a realizarse el día jueves 13 de noviembre, se lleve a cabo al ser las 14:00 horas. Así mismo se incluirá dentro de la agenda el análisis de tres mociones.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS HORAS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal